



C I R C U L A R CSJHUC17-180

Fecha: jueves, 30 de noviembre de 2017

Para: TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA, DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SAP, Y JUZGADOS PENALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA.

De: Vicepresidencia Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

Asunto: *“Acuerdo CSJHUA17-499 del 24 de Noviembre de 2017”*

Con el debido respeto, esta Corporación remite para su conocimiento el Acuerdo CSJHUA17-499 del 24 de noviembre de 2017, proferido por este Consejo Seccional de la Judicatura, mediante el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHUA17- 487 de 2017, en el sentido de excluir al doctor Jorge Arcesio Hoyos, mientras se encuentre ejerciendo el cargo de Juez Tercero Penal Municipal de Neiva, de los turnos de disponibilidad para atender las audiencias de control de garantías en el Sistema Penal Acusatorio, en horario nocturno, de lunes a viernes, vacancia judicial y Semana Santa, en cuyo caso el turno deberá ser asumido por el juez que le sigue, continuando la rotación en el respectivo orden.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Vicepresidente

ERS / PCS